

Consejo Económico y Social

Distr. Limitada

5 de mayo de 2004

Español

Original: inglés

Comisión de desarrollo

37° periodo de sesiones

22ª 26 de marzo y 6 de mayo de 2004

Tema 3 de programa

Medida para poner en practica las recomendaciones de la
Conferencia Internacionales sobre la Población y el Desarrollo

```
ODSJ08  
NO>>NO4340005<<ODSJ08  
<<ODSDOC  
SYMBOLI>>E/CN9/2004/L6<  
<ODS DOC SYMBOLI>>  
<ODS DOC  
SYMBOL2>><<ODS DOC  
SYMBOL>>
```

Proyectos de resolución presentados por el presidente de la Comisión.

Sr. Alfredo Chuquihuara (Perú), sobre la base de consultas oficiosas

Seguimiento del programa de acción de la Conferencia

Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Comisión de Población y Desarrollo.

Teniendo presente que en el 2004 se conmemora el décimo aniversario de la

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El

Cairo en 1994, y la aprobación de su Programa de Acción¹.

Preocupada por el hecho de que, de mantener las tendencias actuales, muchos países tal vez no logren cumplir los objetivos y compromisos convenidos en el Programa de Acción.

Reafirmando la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio²

Reiterando el llamamiento para que se amplifique plenamente y se desarrollen más a fondo los compromisos asumidos y los acuerdos concertados en la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo³

Recordando la resolución 57/270 B de la Asamblea General

Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo. 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, numero de venta:

S.02.11.A.7). cap. 1. Resolución 1. Anexo

04-34000(S) 05504 050504

***0434000**

Teniendo presente las metas y los objetivos en materia de población y desarrollo de las demás grandes conferencias cumbre, así como sus exámenes.

Acogiendo con agrado la decisión la asamblea general de conmemorar en su quincuagésimo noveno periodo de sesiones el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Tomando nota del informe del Secretario General sobre el examen y evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁴

Tomando nota también del informe del Secretario General titulado “examen de la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los 10 años de su aprobación”⁵

Observando que los niveles actuales de financiación, incluido los niveles de asistencia oficial para el desarrollo, están aun muy por debajo de lo necesario para el alcanzar los objetivos de desarrollo, internacionalmente convenidos, incluidos los que figuran en la Declaración de Milenio.

Destacando la importancia de la población y la salud reproductiva para el desarrollo.

Teniendo presente los informes sobre el programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sobre las medidas fundamentales para seguir ejecutando el Programa de Acción en su integridad.

1. *Reafirma* el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo y sobre las medidas fundamentales para seguir ejecutándolo.
2. *Destaca* que la ejecución del Programa de Acción y las medidas fundamentales para hacer una contribución esencial al logro de los objetivos del desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.
3. *Recuerda* que se ha estimado que en los países de desarrollo y con economía en transición la ejecución de programas en la esfera de la salud reproductiva costará, en dólares de los Estados Unidos de 1993 18.5000 millones de dólares en el año 2005 y 21.700 millones de dólares en el año 2015, y que se calculara provisionalmente países y alrededor de una tercera parte con cargo a fuentes externas:
4. *Reitera* que se necesita con urgencia una mayor voluntad política de todos los gobiernos y la reafirmación del compromiso de movilización del

Programa de Acción lo cual, a su vez, contribuirá al progreso del programa general de población y desarrollo:

5. *Reitera también* que los gobiernos deben seguir comprometiéndose en el más alto nivel político para conseguir las metas y objetivos del Programa de Acción, incluso mediante la integración del Programa de Acción en programas y políticas nacionales para la erradicación de la pobreza:

ECN 9/2004/5

ECN 9/2004/4

9-2004-1.6

6. *Reconoce* que la ejecución efectiva del Programa de Acción exigirá que se destinen mayores recursos financieros internos y externos y en ese contexto, *exhorta* a los países desarrollados a que complementen los recursos financieros asignados por los países en desarrollo a las actividades de población y desarrollo e intensifiquen sus esfuerzos para transferir a los países en desarrollo recursos nuevos y adicionales de conformidad con las disposiciones del Programa de Acción para que se puedan alcanzar los objetivos y las metas en la esfera de la población y el desarrollo.
7. *Insta* a todos los países donantes a que cumplan sus compromisos en relación de asistencia oficial para el desarrollo para las cuestiones de población:
8. *Exhorta* tanto a los países donantes como a los países en desarrollo a que hagan todo lo posible para fortalecer sus compromisos de sufragar los costos estimados del Programa de Acción:
9. *Alienta* a los gobiernos de las organizaciones internacionales incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financiera internacionales y otras partes interesadas pertinentes a que presten asistencia a los países en desarrollo en la ejecución del Programa de Acción mediante el suministro de asistencia técnica y la realización de actividades orientadas al fomento de la capacitación para acelerar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo:
10. *Reitera* que la cooperación internacional en la esfera de la población y el desarrollo es fundamental para la ejecución del Programa de Acción y las medidas fundamentales para seguir ejecutándolo y para el logro de sus metas para 2015 y *exhorta* a la comunidad internacional a que tanto bilateral como multilateralmente siga prestando apoyo y asistencia a las actividades de población y desarrollo en los países en desarrollo:

11. *Subraya* la importancia de crear y mantener asociaciones entre los gobiernos y partes interesadas pertinentes de la sociedad civil de conformidad con la sección V de las medidas fundamentales para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para la ejecución satisfactoria del Programa de Acción y las medidas fundamentales para seguir ejecutándolo e invita a todos los gobiernos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas así como el sector privado y las organizaciones no gubernamentales a que sigan apoyando esas actividades:

Exhorto al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que siga desempeñando un papel fundamental en el marco de su mandato para ayudar a los países beneficiados a lograr los objetivos y metas que figuran en el Programa de Acción de las metas fundamentales para seguir ejecutándolo y la Declaración del Milenio reconociendo el apoyo amplio y decidido las actividades del Fondo.